



*Epistemological Others, Languages, Literatures, Exchanges and Societies Journal* n°14, février 2026

ISSN 2271-6386

Groupe de Recherche Identités et Cultures (GRIC)

Université Le Havre Normandie, France

**“UNA CAMIONADA DE GORRIONES”:**

**ARTE MEMORIAL SOBRE ESTUDIANTES DESAPARECIDOS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO (PERÚ)**

**Roberto Salazar Solano<sup>1</sup>**

**Resumen**

Toda imagen del pasado evoca en sí una representación ética del tiempo social; un relato que nos referencia de modo colectivo. En algunos contextos de subalternidad política, los artistas han afiliado su discursividad a la memoria colectiva de desfavorecidos para cuestionar narrativas dominantes; haciendo de la obra de arte un medio retórico para rememorar la condición humana del poder. En el contexto peruano un modo de arte memorial ha asumido esa cuestión para hacer sobrevivir las memorias silenciadas de estudiantes desaparecidos. Así el presente artículo explora de modo crítico la mnemotecnia de dos obras de arte memorial: *La inocencia de lo permanente* (1992), poema de Tulio Mora; y *Estudiantes de la flor de maguey* (2022), escultura de Antonio Paúcar. Ambas obras, desde el uso de signos propios de la tradición andina, relatan la desaparición forzada de estudiantes de la Universidad Nacional del Centro (Perú) durante el Conflicto Armado Interno (1980-2000). A la vez que recusan, desde la soterrada memoria colectiva, la narrativa oficial que niega el ejercicio ilegal y autoritario de los militares del ejército peruano.

**Palabras claves:** desaparición forzada, universitarios peruanos, violencia política, derechos humanos, memorias subalternas

**Abstract**

Every image of the past evokes within itself an ethical representation of social time; a narrative that collectively references us. In certain contexts of political subalternity, artists have aligned their discourse with the collective memory of the disadvantaged to challenge dominant narratives, turning the artwork into a rhetorical means to recall the human condition of power. In the Peruvian context, a form of memorial art has taken up this issue to preserve the silenced memories of disappeared students. Thus, the present article critically explores the mnemonics of two works of memorial art: *\*The Innocence of the Permanent\** (1992), a poem by Tulio Mora; and *\*Students of the Maguey Flower\** (2022), a sculpture by Antonio Paúcar. Both works, using signs inherent to the Andean tradition, recount the forced disappearance of students from the National University of the Center (Peru) during the Internal Armed Conflict (1980-2000). At the same time, they reject, from the buried collective memory, the official narrative that denies the illegal and authoritarian actions of the Peruvian army.

**Keywords:** forced disappearance, Peruvian university students, political violence, human rights, subaltern memories

---

<sup>1</sup> Maestrante en el Programa de Posgrado en Memoria: Lenguaje y Sociedad de la Universidade Estadual do Sudoeste da Bahia, UESB, Brasil.

## **Introducción**

Diversas corrientes historiográficas que diseñan estrategias para recuperar la memoria colectiva han encallado en su metodología por el interés político inmediato. En contextos de conflicto armado interno muchas veces los gobiernos instrumentalizan el hecho social para construir una historia oficial en consonancia a sus intereses. Consonancias que estructuran relatos que silencian a las víctimas con la sola avidez de justificar formas autoritarias de gobierno (Pollak, 1980). Situación que ha impuesto la interpretación hosca y elusiva del trauma colectivo postergando así cualquier significación social. Esas memorias postergadas han desarrollado estrategias discursivas de resistencia para expresar el trauma.

Varias de las acciones de resistencia que cautelan memoria remiten a una singularidad epistémica que las organiza. Como un determinar de memorias comunes que, según referencialidad, trasuntan a ser memorias colectivas factibles de remembranza. Consintiendo en dimensionar la referencialidad de una memoria que revela signos que hacen vehículo del enunciado social. Donde la memoria colectiva está en relación al signo gratificante o traumático. Así la dimensión enunciativa de esa memoria asume una dirección que redirige sus signos en un sentido performativo. A la vez que estructura un modo de conocimiento racional del hecho que afecta la realidad social (Kuri, 2017).

En esos procesos de tenacidad mnemónica, algunos cultores de arte han desarrollado discursividades estéticas, que aportan elementos representativos de recordación y empatía con el pasado colectivo. Configurando un escenario de sentidos emancipatorios, donde se manifiesta aquello que no fue nombrado o no dicho. De ese vehículo de expresión de memorias subalternas se exponen posibilidades de representación de procesos de lucha social y reivindicación de víctimas políticas. Evitando en consecuencia vaciar del pasado toda subjetividad. Porque la identificación con “el pasado comporta un índice secreto por el que se remite a la redención” (Benjamin, 2008: 290).

Indagar sobre la empatía con el pasado – como un gesto ético y consensual con el devenir colectivo – refuta continuamente la reconstrucción política y funcional del tiempo; contrariando todo proceso empírico de ensayar la historia social como un indicador de memoria. De modo que todo propósito de inventariar o inventar documentos del tiempo, ensayan un constituir de recursos irrefutables para una verdad histórica; donde el tiempo pierde toda significación social. Así “articular históricamente el pasado no

significa conocerlo *tal verdaderamente como fue*. (...) [sino] apoderarse de un recuerdo tal como este relumbra en un instante de peligro” (Benjamin, 2008: 40).

**Figura 1**

Estudiantes de la Universidad Nacional del Centro (Perú) durante el contexto de la violencia política.



Nota: Las fotografías del Conflicto Armado Interno en el Perú (1980-200) forman parte del acervo documental de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, CVR.

En procesos de remembranza el pasado cobra plenitud cuando la vivencia genera sentimientos de identificación colectiva con el tiempo legado. Donde cualquier memoria que relegue a la comunidad en su relato genera recelo. “Cabe decir que cada memoria individual es un punto de vista sobre la memoria colectiva, que este punto de vista cambia según el lugar que ocupa en ella” (Halbwachs, 2004: 50). En esa dirección las expresiones artísticas que ligan su lenguaje en profundo compromiso social con el pasado común, y su legado; pueden representar emociones contenidas de ese otro tiempo. Porque el arte muchas veces puede expresar lo que la lengua común no alcanza a decir.

En ese sentido, el arte que pregunta por el hecho social anterior afecta el relato en su sola alusión; estableciendo una proximidad ética. Por eso el arte que rememora a las víctimas de regímenes autoritarios discursa desde un lugar de identificación, cuestionando el olvido. Así “en esta interrogación residen su sentido y su valor, incluso teórico, porque el arte resignifica el vacío y la pérdida, nos lo devuelve, no pacificado, sino resignificado” (Violi, 2021: 35). Entonces el arte hace de vehículo para expresar las memorias silenciadas de un grupo dominado que se opone a la memoria oficial que las silencia (Pollack, 1980). En ese sentido el contenido memorial del arte se opone a la memoria totalizadora que instrumenta el poder político.

Por eso ciertas obras de arte que surgen de abordar sucesos significativos o traumáticos de la colectividad pretenden representar la sensibilidad de ese otro tiempo; organizando soportes de memoria colectiva, oponiéndose a los registros formales producidos desde la oficialidad. Es decir que en la materialización artística de un hecho se referencia la subjetividad colectiva del hecho dramático en contraste del informe numérico e institucional. Esos modos de representación habitualmente reprochan el silencio institucional y las narrativas oficiales. Donde todo lenguaje artístico se opone a cualquier ejercicio totalizador del poder del Estado para forjar un acto memorial de resistencia.

En el Perú las representaciones artísticas de la violencia política ocurrida (1984-2000) concurren en evocar un presente y un pasado fracturado; como un gesto de coherencia ética con el tiempo histórico (Mariátegui, 1959). Un tiempo de abuso autoritario del poder militar y político que resonó en el imaginario colectivo. Como sucede en el poema, *En torno a la masacre*<sup>2</sup> (1984) de José Gamarra Ramos que relata el asesinato de Isaías Marlon Bravo Flores, dirigente estudiantil de la Universidad Nacional

---

<sup>2</sup> El epígrafe del poema remarca los hechos dramáticos: “Para el joven que cayó abatido por las balas criminales de la Guardia Civil el 25 de enero de 1984 en el campus de la UNCP” (Gamarra, 1984).

del Centro (Perú) durante una protesta por el costo del servicio de transporte. En el poema se reclama por la desmesurada violencia policial en contra de la protesta estudiantil:

Éramos vientres atizando la esperanza / en azules senderos de luz recopilada / pero, en  
rabioso mitin de disparos / empezaron a embestir / empezaron a obsequiar / desafinados  
trinos con sus armas / (Altivas lágrimas / horadaban la piel terrena / los duendes  
inventaban balas de las piedras / y ardientes renglones rojos / habitaban nuestros cuerpos)  
(Gamarra, 1984)

En otra latitud de los Andes cuando el conflicto armado alcanzó su desmesura, fueron los sectores sociales más vulnerables, principalmente campesinos quechua-hablantes, las primeras víctimas. Así en *Memorias de la ira* (1987) de José Ruiz Durand es posible hallar, desde una contra-retórica del lenguaje gráfico, referencias documentales de una violencia direccionada a ese sujeto colectivo andino. También, en soporte distinto, *Ayacucho hora nona* (1988) de Marcial Molina Richter, enuncia un conjunto de acontecimientos reprochables desde el epicentro de la guerra; a la vez que denuncia con los recursos acumulativos del lenguaje coloquial, las atrocidades de una violencia que se hacía sistemática:

porque sus hijos [...] / nunca se desaparecen / ni nadie los tortura / menos los descuartizan,  
/ primero los dedos, / las manos después / los brazos luego / seguidamente las piernas / la  
lengua / las orejas y finalmente la cabeza (Molina, 1988: 26)

En el caso de víctimas de desaparición forzada otros relatos simbólicos pretendieron dar tangibilidad a esa pérdida; como un modo de caracterizar y definir la memoria de los ausentes. Un caso emblemático de desaparición forzada y secuestro – en Lima – fue el de nueve estudiantes y un catedrático de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle (1992), conocida como “La Cantuta”. En esa coyuntura, cuando los responsables del delito (militares en actividad) fueron identificados, una ley condujo a su amnistía (1995). Ese acto político que evidenciaba un sistema de impunidad con anuencia del Estado, en su momento, fue disentido por una intervención artística del paisaje:

En respuesta a esa imposición infame, el 27 de ese mismo mes, sorteando peligros y vigilancias, Ricardo Wiese y varios colaboradores realizaron una histórica intervención —artística y taumática— en la quebrada del distrito limeño de Cieneguilla donde se habían pretendido ocultar los restos de los desaparecidos de La Cantuta. En intensa afirmación del poder de lo simbólico, el artífice sencillamente dio imagen a las sugerencias míticas de la flor identificada con aquella universidad popular (Buntix, 2010).

Entonces, es dable interpretar que los intentos de asistir el testimonial de víctimas de represión y violencia política en relatos artísticos representativos, constituye intencionalmente una discursividad ética que pretende trascender el tiempo. Jean Laplanche (1992) sugería que el pasado siempre pesa directamente en el presente. De ese

peso el pasado imprime una huella en la memoria, básicamente una afectividad. Para el contexto peruano aquella huella que el pasado imprime, y sobre el cual aún se siente su peso, es la memoria de los ausentes. Es así que todo contenido memorial del arte que traduzca la emoción social de la pérdida y contrarie el olvido, como una forma de resistencia, puede ser entendido como arte memorial.

Para el abordaje crítico, toda discursividad sobre memoria colectiva, en contextos de autoritarismo, debe pretender un despertar ético. A la vez de promover una concientización del espectador para crear un sentido de reivindicación (Stern, 2013). En esa dirección toda audiencia, sin importar el tiempo, guarda una responsabilidad moral con ese contenido memorial. Así la relación con el testimonial de víctimas sensibiliza sobre las circunstancias del hecho dramático y sus distintas implicancias sociales como la identidad del victimario, la cualidad de la víctima, el modo de violencia, etc. En el caso de algunas víctimas de la violencia política en el Perú, fueron sometidas a desaparición forzada (CVR, 2003).

Aludir a las víctimas de desaparición en el arte implica indagar por la ausencia; donde todo lo relacionado con la existencia queda cancelado y se instaura un régimen de invisibilidad. Verónica Estay (2016) precisaba que el desaparecido posee una suerte de “estatuto ontológico de lo incierto”. Es decir que todo desaparecido genera una disrupción en la sociedad, una cuestión que no cesa de referir y que solo el arte puede recuperar libre de toda objetivación. Porque “en el caso de los desaparecidos el no ver se convierte en una imposibilidad ontológica: un no poder ver debido a la ausencia del referente, debido a un vacío de naturaleza ontológica. Falta el cuerpo, y con él falta su rastro” (Violi, 2021: 36).

La desaparición forzada<sup>3</sup>, en su espectro jurídico, describe la privación de la libertad de una persona y el ocultamiento de información sobre su paradero; precisando que el sujeto que delinque tiene la calidad de funcionario público. A la vez que el delito constituye una lesión contra la humanidad, porque se prolonga todo el tiempo que persista la negativa de información. Ahí el compromiso ético de arte memorial que retorna con urgencia esas afectaciones atemporales; posibilitando la discusión del pasado con medios

---

<sup>3</sup> Al año 2025 son 22.710 personas que continúan desaparecidas como víctimas del periodo de Conflicto Armado Interno en el Perú de acuerdo al Registro Nacional de Personas Desaparecidas y de Sitios de Entierro (RENADE, 2025).

del presente. Así desde la video instalación, Maya Watanabe en *Liminal* (2019) desmonta las dicotomías de la desaparición y aparición de víctimas de la violencia política:

Entrando al análisis de *Liminal*, esta obra es fruto de una investigación desarrollada por Watanabe relativa a la desaparición forzada de miles de personas durante el periodo de violencia en el Perú, lo que ha dejado aproximadamente 6000 fosas comunes aun no exhumadas y más de 16000 personas todavía sin aparecer (López, 2025).

En consecuencia, atender toda cuestión sobre arte, memoria y ausencia implica reflexionar cómo se entrelazan estos en la realidad social; no en cuanto conceptos, sino metodologías. En esa perspectiva toda discusión sobre memoria de víctimas de desaparición implica debatir los relatos oficiales. Estephan Michonneau (2009) aseveraba que cuando el poder político alude a la memoria social, la instrumentaliza. Por eso en contextos de subalternidad estructural las memorias silenciadas encuentran formas subterráneas de resistencia al olvido (Pollak, 1989). Como acontece en el arte memorial de desaparecidos que permiten reinventar el pasado con vínculos de una subjetividad referencial en lo colectivo (Haldwachs, 2004).

Los distintos lenguajes artísticos que han aludido a las víctimas de la violencia política en el Perú, conservan y proponen discursividades que aun repercuten en el presente social; como un modo de memoria afectiva que alude a toda la sociedad. Porque, en sus mnemotecnias se entraman y concretizan recursos para repensar la memoria oficial y la violencia sistemática que sufrieron las víctimas, como los estudiantes universitarios. Así desde esa posibilidad es posible problematizar el memorial de víctimas distando del referente numérico del informe oficial; y habilitar un análisis del testimonio social desde una perspectiva del arte memorial sobre desaparecidos.

Este artículo se inscribe en el horizonte problematizado por la memoria oficial que conduce a explorar otros objetos de análisis; como la mnemotecnia de dos obras de arte memorial sobre desaparecidos: *La inocencia de lo permanente* (1992), poema de Tulio Mora; y *Estudiantes de la flor de maguey* (2022), escultura de Antonio Paúcar. A través de referencias documentales que describen en pertinencia los hechos sobre estudiantes desaparecidos de la Universidad Nacional del Centro (Perú) y dan contexto a ambas obras. Después se analiza la articulación de signos propios de la tradición andina presentes en la composición lírica y plástica de ambas obras que hacen relato memorial sobre estudiantes desaparecidos.

## **El caso de los estudiantes desaparecidos de la Universidad Nacional del Centro (Perú)<sup>4</sup>**

La violencia política, que puso en zozobra al Perú, hizo que todo espacio social se desfigure en el horror.<sup>5</sup> En ese contexto de espanto, las universidades fueron tornadas en campos de batalla y alistamiento subversivo. A la vez que el gobierno de turno implementaba acciones administrativas de excepción, dotando de autoridad política a las fuerzas armadas. Una estrategia contrasubversiva que pretendía centrar la intervención en la eliminación física de todos los que fueran considerados enemigos (Rivera, 2020: 7). Es así que en la ciudad de Huancayo<sup>6</sup>, la Universidad Nacional del Centro (Perú) se trastornó en un hito de la tragedia por la cualidad de sus víctimas<sup>7</sup>:

En el caso de la UNCP, entre 1989 a 1993, ejecutaron extrajudicialmente a 36 alumnos, hubo 29 desapariciones forzadas, además de 28 asesinatos, cuatro muertos en enfrentamientos y 12 asesinatos de personal docente y no académico (ocho profesores y cuatro trabajadores), el número aumentó un poco más hasta llegar a las 117 víctimas; 43 murieron a manos de Sendero Luminoso y 74 fueron asesinados por las fuerzas del Estado peruano, además, la CVR estimó que el número real de muertes podría ser mayor en esta universidad, llegando fácilmente a los 140, ya que había que sumarle los 39 casos en proceso de verificación que había en ese momento (Cayuela, 2024: 30).

La intervención militar y policial de la jurisdicción universitaria de la Universidad del Centro se dio a medida que el control y la violencia de los grupos subversivos se intensificaban. Acciones sediciosas iniciales, como la distribución de propaganda, de pronto escalaron al asesinato selectivo de estudiantes y docentes. Entonces las acciones de intervención militar tuvieron como objetivo principal impactar en el espectro psicosocial de la comunidad universitaria y en el enemigo (CVR, 2003). Dando inicio a

---

<sup>4</sup> La denominación de “Universidad Nacional del Centro”, de la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP), viene del uso realizado en el Informe final de la CVR (2003) y del epígrafe del poema *La inocencia de lo permanente* (1992) de Tulio Mora. Es posible imaginar que el uso pretenda evitar redundancias al hacer mención que la universidad es de tipo estatal.

<sup>5</sup> Mediante Decreto Supremo N.º 049-88-IN del 30 de diciembre de 1988, el gobierno declaró el estado de emergencia en el departamento de Junín y el Comando Político Militar asumió el control político de la zona, como respuesta a una nueva estrategia sobre “pacificación” y en aplicación del artículo 231 de la Constitución de 1979.

<sup>6</sup> “En la ciudad de Huancayo se producen numerosos atentados a locales públicos, mientras que en la Universidad Nacional del Centro el trabajo proselitista del PCP-SL es intenso y abiertamente se desarrollan acciones de agitación y propaganda armada, al igual que en los asentamientos humanos populares. La convocatoria a paros armados también empieza” (CVR, 2003: 68).

<sup>7</sup> El Informe Final de la CVR (2003) en su sección 2.21. LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO, referenció a la cantidad de población estudiantil y su lugar de procedencia: “Son miles los jóvenes que han pasado por esta universidad (7,289 en 1980 y 10,189 el año 2000), una amplia proporción procedentes del entorno inmediato de la ciudad de Huancayo y del Valle del Mantaro, con un significativo 10% proveniente de Huancavelica. Mientras que, de los estudiantes del propio departamento, los 2/3 pertenecen al Valle del Mantaro (Huancayo, Concepción, Jauja y Chupaca) y un contingente importante llegaba de la provincia de Yauli, especialmente de la ciudad de la Oroya” (61).

una relación militar arbitraria de acciones represivas; caracterizadas por la represión, la humillación y la desaparición de estudiantes:

A mediados de 1989, en una de las más grandes incursiones realizadas por las fuerzas combinadas y cuando la mayor cantidad de alumnado se encontraba en la ciudad universitaria, se cercó la Universidad, reteniendo a cientos de estudiantes, docentes y empleados administrativos, con el objetivo de realizar un «censo». Se les asignó un número y fotografió a cada uno. A partir de este «censo» y las labores de inteligencia en la Universidad, se podría afirmar que fueron en aumento las desapariciones forzadas sistemáticas y posterior ubicación de cadáveres en diversas zonas del valle del Mantaro (CVR, 2003: 684).

Entre las distintas facultades que les concedieron a las fuerzas armadas para reprimir el accionar subversivo, estuvo el de control político. Así durante el primer semestre de 1990, se constituyó el Frente Mantaro – con competencia político-militar en los departamentos de Junín, Cerro de Pasco y Huancavelica – cuyos responsables fueron los generales Manuel Jesús Delgado Rojas (enero 1989-diciembre 1990), Luis Pérez Documet (enero 1991-diciembre 1991), Carlos Torres Rodríguez (enero 1992-diciembre 1992), y David Sobrevilla (enero 1993-diciembre 1994). En esa coyuntura múltiples denuncias de desaparición sistemática de estudiantes universitarios fueron presentadas a la Fiscalía de la Nación.<sup>8</sup>

Las contestaciones frente a la desaparición de estudiantes de las autoridades de la región siempre fueron elusivas. Desde 1989 el accionar militar dirigido contra estudiantes que ocupaban algún cargo de representación estudiantil ya había sido consentido por la indiferencia institucional. A su vez los militares profundizaban en el control de la Universidad del Centro; instalando una Base Militar de Acción Cívica en el Comedor Universitario. “Dicha base militar estuvo a cargo del teniente EP Boris Rosas Esquivel. Una de las primeras acciones [...] fue un censo de estudiantes. En los meses siguientes, varios de los estudiantes censados fueron desaparecidos” (Rivera, 2020: 7).

Durante el control militar de la Universidad del Centro los crímenes contra estudiantes estuvieron marcados por patrones de actuación militar. Donde las denuncias referían de modo recurrente cómo los estudiantes detenidos eran llevados al cuartel militar “Nueve de diciembre” (Huancayo) donde posteriormente desaparecían sin respuesta lógica alguna.<sup>9</sup> Esos “hechos revelaban la existencia de un *modus operandi* que

<sup>8</sup> La Fiscalía de la Nación, mediante Resolución N.º673-92-MP-FN del 21 de octubre de 1992, designó a la Dra. Imelda Tumialán Pinto, fiscal provincial de la Fiscalía Especial de Defensoría del Pueblo y Derechos Humanos del Distrito Judicial de Junín, como fiscal ad hoc para que investigue los hechos de desaparición forzada.

<sup>9</sup> El informe desclasificado de inteligencia estadounidense titulado: DECLIVE DE LAS GUERRILLAS, LAS VIOLACIONES SEXUALES AUMENTAN, UNA MIRADA DESDE HUANCAYO, fechado el 27 de octubre 1992,

daba cuenta de una sistematicidad de la práctica de la desaparición forzada” (Rivera, 2020: 11). Años después, un informe descalificado de inteligencia estadounidense evidenció algunos relatos que el ejército hacía sobre su accionar en la universidad:

[Torres] Rodríguez señaló con orgullo su control sobre la Universidad Central del Perú (UNCP) en Huancayo. En enero, el ejército había comenzado un censo de la UNCP, expidiendo credenciales a los 15.000 estudiantes y profesores. También desplegó tropas en las entradas de la universidad. Posteriormente, Rodríguez persuadió al alcalde y a empresarios para que donaran pintura y cubrieran todos los grafitis de SL y MRTA en la universidad. Rodríguez afirmó que estas medidas habían privado a SL y a MRTA de su santuario y del acceso a reclutas (National Security Archive, 1992: 9).

Durante los primeros meses de 1993 se hizo público un conjunto de documentos que revelaban algunas operaciones militares que habían atentado contra derechos humanos. A la vez que sindicaban a los culpables de los crímenes cometidos contra los estudiantes de la Universidad del Centro, durante 1992. El documento estaba firmado por el seudónimo de “León Dormido”. En la acusación el general Torres Rodríguez, era sindicado como autor intelectual; y el coronel Gonzales Campana como autor directo de los crímenes.<sup>10</sup> También sugerían que la desaparición forzada de estudiantes, sucedía con la complicidad de otras instituciones estatales.

Del informe del Archivo Nacional de Seguridad de Estados Unidos (1993) es posible reconstruir el modo de operar de las fuerzas militares; ilustrando algunas características de los crímenes y sus víctimas. Inicialmente el estudiante nominado era secuestrado para que bajo tortura militar delatara a supuestos cómplices; luego el estudiante era asesinado y su cuerpo abandonado fuera de la ciudad.<sup>11</sup> Después los sindicados eran secuestrados, y bajo la misma modalidad, torturados, asesinados y abandonados en lugares distintos, simulando el actuar de los subversivos.<sup>12</sup> Además, el

---

asevera en su numeral 13: “Creemos que es probable que el ejército, posiblemente con la ayuda de la policía, haya llevado a cabo las desapariciones y ejecuciones de los estudiantes desaparecidos. Tras visitar Huancayo, resulta difícil creer que los terroristas se atrevieran a cometer tales actos noche tras noche a plena vista del ejército” (folio 9).

<sup>10</sup> El informe desclasificado de inteligencia estadounidense titulado: DOCUMENTO ANÓNIMO ACUSA AL EJÉRCITO PERUANO DE LAS DESAPARICIONES DE ESTUDIANTES EN HUANCAYO, fechado el 22 de abril 1993, asevera en su numeral 2: “La nota más reciente señala al general de brigada Carlos Torres Rodríguez como el autor intelectual de las desapariciones de Huancayo [secuestros y ejecuciones sistemáticos de 31 estudiantes de la universidad del centro de Huancayo en 1992]”. Luego en el numeral 3, revela que el “coronel Campana Gonzales, organizó varios escuadrones [...] que, durante varias semanas, secuestraron, torturaron y asesinaron sistemáticamente a los estudiantes [...] ejecuciones autorizadas por el general Torres” (folio 2).

<sup>11</sup> El informe desclasificado de inteligencia estadounidense titulado: DOCUMENTO ANÓNIMO ACUSA AL EJÉRCITO PERUANO DE LAS DESAPARICIONES DE ESTUDIANTES EN HUANCAYO, fechado el 22 de abril 1993, asevera en su numeral 4, que, en marzo de 1992, Mida Lila Gozar Ortega, estudiante de sociología de la Universidad del Centro, fue detenida por la Inteligencia del Ejército. Según el documento, bajo tortura, fue obligada a nombrar a más de treinta estudiantes universitarios que presuntamente pertenecían al Sendero Luminoso (SL). Tras finalizar el interrogatorio, Gozar fue ejecutada y su cuerpo arrojado en el Valle de Jauja (folio 3).

<sup>12</sup> El informe desclasificado de inteligencia estadounidense titulado: PERÚ APARECE NUEVO DOCUMENTO ANÓNIMO SOBRE LAS DESAPARICIONES EN HUANCAYO, fechado el 18 de junio

informe alude al Ministerio Público como institución coludida con esos crímenes, lo que permite especular del porqué no fueron buscados los cuerpos de las víctimas:

El informe [León Dormido] también indica que la fiscal local de derechos humanos, Imelda Tumialán, a quien se describe como cercana a Torres, recomendó que se detuvieran las ejecuciones, ya que había recibido numerosas quejas de familiares de las víctimas contra las Fuerzas Armadas. Basándose en esa recomendación, Torres presuntamente ordenó a Gonzales Campana que se deshiciera de los cuerpos de otra manera. Los últimos ocho cuerpos, según el informe, fueron arrojados desde un helicóptero sobre la zona selvática entre San Ramón y La Merced (National Security Archive, 1993: 4).

Es posible imaginar, que después del “autogolpe” (1992) de Alberto Fujimori Fujimori, muchas instituciones estatales se corrompieron sometiéndose a un tipo de “marionetismo” en favor de esa autocracia. En el caso de los estudiantes desaparecidos de la Universidad del Centro, como lo relatan los informes de inteligencia, no existió una investigación real de los hechos; y porque no cesó de acrecentar el número de víctimas de desaparición.<sup>13</sup> Así los fiscales que inicialmente eran asignados, al poco tiempo eran reemplazados u obligados a renunciar; haciendo que cualquier intento de indagación concreta frustre su avance:

Los fiscales de Huancayo asignados a investigar las desapariciones de los estudiantes universitarios se muestran, en el mejor de los casos, reacios. [...] La fiscal de derechos humanos de Huancayo, Dra. Imelda Tumialán, señaló que la fiscal general del Perú, Blanca Nélica Colan, consideró apropiado nombrar a otro fiscal, el Dr. Enrique Miranda, como investigador ad hoc en los casos y agregó que ella no estaba especialmente interesada en hacerse cargo de ellos [...] Por su parte, Miranda informó que [...] prefiere priorizar sus casos. Posteriormente, podrá dedicarse a sus responsabilidades secundarias relacionadas con las desapariciones. Para dejarlo bien claro, señaló dos pilas de papeles de casi un metro de altura detrás de su escritorio, cubiertas con una fina capa de polvo, y explicó que se trataba de los expedientes de los 45 casos de desapariciones relacionadas con la universidad en los últimos tres años (National Security Archive, 1993:8)

---

1993, asevera en su numeral 3, que el teniente coronel González Campana (sin nombre de pila), es líder del escuadrón de la muerte del ejército. Según el documento anterior de “León dormido”, separó a los estudiantes secuestrados y ordenó su traslado a cuatro bases militares distintas en la zona de Huancayo: Concepción, Sapallanga, Chupaca y Chongos Bajo. En cada base, los detenidos fueron colocados en fosas profundas sin ropa, comida ni agua. Los estudiantes fueron llevados al amanecer a una zona rural aislada y, según el documento, ejecutados tras responder a los interrogadores. El informe continúa declarando que eran sometidos a maltratos físicos continuos (folio 2).

<sup>13</sup> El informe desclasificado de inteligencia estadounidense titulado: HUANCAYO: DESAPARICIONES CONTINÚAN, CURSO DE DERECHOS HUMANOS DEL EJÉRCITO FUE OBSERVADO, fechado el 19 de octubre, asevera en su numeral 3: “El viaje a Huancayo también proporcionó información sobre la reciente y continua ola de desapariciones de estudiantes universitarios y versiones contradictorias sobre su posible autoría. También proporcionó información negativa sobre la falta de una investigación real sobre las desapariciones de estudiantes de Huancayo en 1992. Los motivos de las continuas violaciones de derechos humanos tampoco están claros” (p. 1). También indica en su numeral 8: “Dado el contexto de una situación de violencia política considerablemente mejorada, las organizaciones locales de derechos humanos tienen dificultades para explicar por qué las fuerzas de seguridad parecen haber reanudado las desapariciones de estudiantes. El Vicariato para la Dignidad Humana de la Iglesia Católica\* informa que ha recibido 26 denuncias contra las fuerzas de seguridad por desapariciones ocurridas en 1993, la mayoría de estudiantes entre mayo y julio” (folio 7).

**Figura 2**

Ocupación militar de la Universidad Nacional del Centro (Perú) durante el contexto de la violencia política.



Nota: Las fotografías del Conflicto Armado Interno en el Perú (1980-200) forman parte del acervo documental de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, CVR.

Años después de concluido el conflicto armado y la desarticulación de la dictadura civil y militar, se constituyó una Comisión de la Verdad y Reconciliación (2001-2003) que tuvo por función indagar sobre las causas y los impactos sociales de la violencia política

(1980-2000). El Informe Final de esas averiguaciones,<sup>14</sup> y la reforma institucional, motivó el reinicio de la investigación fiscal sobre los estudiantes desaparecidos. Haciendo que la Tercera Fiscalía Provincial Penal de Huancayo acumule en una sola carpeta de investigación, indicios que reconocían “80 casos de estudiantes de la Universidad Nacional del Centro desaparecidos entre 1989 y 1993” (Rivera, 2022: 12).

Después de un proceso extenso de investigación sobre los crímenes de la Universidad del Centro, el 26 de julio de 2018, la Primera Fiscalía Superior Penal de Lima presentó una acusación sobre tres delitos debidamente acreditados: homicidio calificado, secuestro agravado y desaparición forzada de personas. En la demanda se consideró la jurisprudencia internacional para definir la desaparición forzada, como un delito complejo caracterizado por la detención, el secuestro y otras formas de privación de libertad de una persona por obra de un agente del Estado que se niega a reconocer dicha privación de libertad, haciendo que la víctima esté sustraída de toda protección de la ley.

Años después, a través de las pruebas personales incorporadas por los familiares de las víctimas, solo se identificó en el expediente de juicio oral a algunos estudiantes víctimas de desaparición forzada; diferenciando cada circunstancia. Así durante 1989 se sindicó como autor directo a Manuel Jesús Delgado Rojas en la desaparición de una única víctima, Humberto Vidal Porras<sup>15</sup>. Luego durante 1990, se sindicó como autores directos a Manuel Jesús Delgado Rojas y Elías Fernando Espinoza Del Valle por la desaparición de Leoncio Mauricio Clemente Quispe<sup>16</sup>. En el caso de ambas víctimas de desaparición el expediente profundiza en describir el modo de operar de las fuerzas armadas.

Durante 1991 se imputó a Manuel Juan Dill’erva Chávez y Danilo Nicolás Gonzales Campana como autores directo, con probanza, de la desaparición forzada de Guido Orlando Landa Rosales<sup>17</sup> y de su hermano menor. En el caso de Landa Rosales el

---

<sup>14</sup> Revisar *Los Desaparecidos de la Universidad Nacional del Centro* (2022) de Carlos Rivera Paz: “A nivel de prueba documental, la fiscalía también ha considerado como relevante para los hechos, el que desde 1989 el ejército hubiera realizado una redefinición de la doctrina de la estrategia contrasubversiva de “tierra arrasada” [...] Bajo esa doctrina, el enemigo debía ser identificado y luego eliminado por los aparatos de inteligencia militar” (folio 13).

<sup>15</sup> “Del agraviado Humberto Vidal Porras, estudiante de la Facultad de Pedagogía – Humanidades de la UNCP – delegado estudiantil, hecho ocurrido el 05 de julio de 1989, tras salir de su domicilio con dirección al campus universitario fue detenido por miembros del ejército, desconociendo desde esa fecha su paradero.” (EXP N.º 00123-2010, 2025: 226)

<sup>16</sup> “Del agraviado Leoncio Mauricio Clemente Quispe, estudiante de la Facultad de Administración de la UNCP, hecho ocurrido el 10 de enero de 1990 a horas 02.00 aproximadamente, desapareció en circunstancias que se dirigía a su domicilio ubicado en la carretera Central N°1761 del distrito de Concepción, desconociendo desde esa fecha su paradero.” (EXP N.º 00123-2010, 2025: 227)

<sup>17</sup> “Respecto a los agraviados Guido Orlando Landa Rosales y Dante Elan Landa Rosales, ambos estudiantes de la facultad de Ingeniería Metalúrgica de la UNCP y del Instituto Superior Tecnológico “Andrés Avelino Cáceres Dorregaray”. Hecho ocurrido el 01 de marzo de 1991 al promediar las 23:45

expediente advierte una acentuación excepcional, la violación de domicilio. En los casos de Griselda Luz Palomino Fuentes<sup>18</sup>, César Teobaldo Vilchez Simeón<sup>19</sup> y José Santos Carrasco Huiza<sup>20</sup>, hace factible descubrir que se implementó un seguimiento metódico de las víctimas para actuar con alevosía. Por último, se identifica a Juan Manuel Pérez Matamoros<sup>21</sup> como una de las primeras víctimas de desaparición en las instalaciones del cuartel “Nueve de Diciembre”.

De 1992 se reconoce a Luis Manuel Delgado De La Paz y Danilo Nicolas Gonzales Campana, como autores directos de la imputación de desaparición forzada de Yolanda Yauri Arias<sup>22</sup>, Alida Francisca Pérez Valle<sup>23</sup>, Mida Lila Gozar Ortega<sup>24</sup> y Cory

---

horas, en circunstancias que ambos hermanos se encontraban descansando en su domicilio ubicado en el Jr. 09 de Junio N°323 de la provincia de Concepción, ingresaron diez efectivos del ejército, encapuchados, provistos con armas de fuego y linternas, registraron la vivienda, agredieron físicamente e interrogaron a los agraviados, procedieron a detenerlos y conducirlos a la base militar de Concepción, encontrándose ambos desde esa fecha en condición de desaparecidos.” (EXP N.º 00123-2010, 2025: 229)

<sup>18</sup> “En cuanto a la agraviada Griselda Luz Palomino Fuentes, egresada de la Facultad de Pedagogía de la UNCP, hecho ocurrido el 05 de abril de 1991, en circunstancias que se encontraba por inmediaciones de la cuadra 5 de la Avenida Real en Huancayo, fue intervenida por efectivos del ejército, quienes se la llevaron a bordo de una camioneta con dirección al Cuartel Nueve de diciembre, encontrándose hasta la actualidad en condición de desaparecida.” (EXP N.º 00123-2010, 2025: 234-235)

<sup>19</sup> “El agraviado César Teobaldo Vilchez Simeón, bachiller en Economía por la UNCP y secretario de organización del Frente de Defensa de los intereses de la provincia de Jauja, hecho ocurrido el 25 de mayo de 1991, al promediar las 19:00 horas, fue intervenido por efectivos de las fuerzas del orden en circunstancias que se encontraba transitando por inmediaciones del Parque Astete ubicado entre la sexta cuadra del Jr. Bolognesi y el Pasaje la Victoria del distrito El Tambo, siendo obligado a abordar una camioneta doble cabina de color blanco, encontrándose desde esa fecha en condición de desaparecido.” (EXP N.º 00123-2010, 2025: 238)

<sup>20</sup> “El agraviado José Santos Carrasco Huiza, estudiante de la Facultad de Ingeniería Eléctrica de la UNCP, hecho ocurrido el 15 de junio de 1991, detenido por efectivos del ejército, hasta la actualidad se encuentra en condición de desaparecido.” (EXP N.º 00123-2010, 2005: 244)

<sup>21</sup> “Del agraviado Juan Manuel Pérez Matamoros, estudiante de la Facultad de Ingeniería Química de la UNCP, hecho ocurrido el 10 de junio de 1991, en compañía de su señora madre se constituyó al Cuartel "Nueve de Diciembre", reincorporándose al servicio militar en 1988, donde fue acusado de ser un elemento terrorista. A la semana siguiente, cuando su señora madre fue a visitar al mencionado Cuartel le informaron que se había fugado, desde ese momento hasta la actualidad se encuentra en condición de desaparecido.” (EXP N.º 00123-2010, 2025: 240-241)

<sup>22</sup> “Yolanda Yauri Arias, estudiante de la Facultad de Pedagogía de la UNCP. Conforme la imputación fiscal, el 11 de marzo de 1992 se encontraba a inmediaciones del Parque Andrés Avelino Cáceres dirigiéndose a su domicilio ubicado en Jr. Junín N°709 en el distrito del Tambo a fin de recoger su libreta electoral para viajar a Jauja, fue intervenida por dos personas que portaban armas de fuego, quienes tras subirla a un vehículo se la llevaron con rumbo desconocido, encontrándose en condición de desaparecida hasta la actualidad.” (EXP N.º 00123-2010, 2025: 320)

<sup>23</sup> “Alida Francisca Pérez Valle, estudiante de la Facultad de Sociología de la UNCP. Conforme la imputación fiscal, el 25 de abril de 1992, siendo aproximadamente las 02.00 horas, en circunstancias que se encontraba descansando en su domicilio ubicado en la Avenida Alfonso Ugarte N°274 - El Tambo, donde además vivía una pareja de inquilinos, ingresaron por la ventana cuatro efectivos del ejército, quienes la detuvieron, golpearon y sacaron de la vivienda, llevándose a bordo de un automóvil con rumbo desconocido, encontrándose hasta la actualidad en condición de desaparecida.” (pp. 323-324)

<sup>24</sup> “Mida Lila Gozar Ortega, estudiante de la Facultad de Ingeniería de la UNCP. Conforme al informe de la CVR el 23 de junio de 1992, siendo aproximadamente las 17:00 horas, la agraviada desapareció hasta la actualidad.” (EXP N.º 00123-2010, 2025: 335)

Clodolia Tenicela Tello<sup>25</sup>. Del grupo de víctimas se advierte una generalidad, todas son estudiantes mujeres. En ese hecho es dable conferir un impacto diferenciado de la violencia. Es decir que la condición de género haya marcado un tipo de violencia distinta y específica antes de la muerte; generando “en la víctima sentimientos de miedo, angustia e inferioridad además de humillación y degradación” (CVR, 2003b, p. 205).

Otras víctimas relacionadas al actuar directo de Delgado De la Paz y Gonzales Campana, durante 1992, fueron Fidel Raúl Castro Granados<sup>26</sup> y Flaviano Sáez Chuquivilca<sup>27</sup>, quienes fueron sustraídos de sus viviendas. En el expediente se advierte que las operaciones militares fueron extremando su actuar en poblaciones aledañas a la ciudad de Huancayo. También, incluye a Edison Canchari Sierra<sup>28</sup>, Wilton Vito Esteban Barzola<sup>29</sup>, Edgar Chahuayo Quispe<sup>30</sup>, y Javier Gómez Gaspar<sup>31</sup> como víctimas que

---

<sup>25</sup> “Cory Clodolia Tenicela Tello, estudiante de la Facultad de Ingeniería Química de la UNCP. Conforme la acusación fiscal el 02 de octubre de 1992, aproximadamente a las 17:00 horas, cuando salió de su domicilio ubicado en Jr. Moquegua N°1487 del distrito del Tambo, fue detenida por efectivos del Ejército en el centro de la ciudad, hasta la actualidad se encuentra en condición de desaparecida.” (EXP N.º 00123-2010, 2025: 346)

<sup>26</sup> Del hecho en agravio de Fidel Raúl Castro Granados, estudiante de la Facultad de Pedagogía de la UNCP. Conforme la imputación fiscal, el 30 de mayo de 1992, siendo aproximadamente a las 01:00 horas, se encontraba descansando en compañía de su esposa Carmen Granados Monge en su domicilio ubicado en el Jr. Atahualpa (Arequipa) S/N Barrio Chaupimarca del distrito del Mantaro, ingresaron cuatro efectivos militares vestidos de civil con el rostro cubierto con pasamontañas, portando armas de fuego de largo y corto alcance, quienes luego de interrogarlo y registrar el inmueble, se lo llevaron, encontrándose hasta la actualidad en condición de desaparecido. (EXP N.º 00123-2010, 2025: 326-327)

<sup>27</sup> De los hechos en agravio de Flaviano Sáez Chuquivilca, estudiante de Ingeniería de Minas en la UNCP. Conforme la imputación fiscal, el 06 de junio de 1992, siendo las 5:00 horas aproximadamente, se encontraba descansando en compañía de sus familiares en su domicilio ubicado en el Caserío de Rayacnioc - Ulcumayo, ingresaron treinta efectivos del ejército, vestidos de civil y portando armas de fuego, con el rostro cubierto por pasamontañas, quienes luego de golpearlo y llamarlo terrorista, lo sacaron de su vivienda, llevándolo con rumbo desconocido, encontrándose hasta la actualidad en condición de desaparecido. (EXP N.º 00123-2010, 2025: 329)

<sup>28</sup> “De los hechos en agravio de Edison Canchari Sierra, estudiante de la Facultad de Pedagogía de la UNCP. Conforme la imputación fiscal, el 10 de junio de 1992, en circunstancias que se encontraba en el campus universitario fue detenido por efectivos del Ejército y de la Policía Nacional, que realizaban un operativo conjunto, se encuentra hasta la actualidad en condición desaparecido.” ((EXP N.º 00123-2010, 2025: 332).

<sup>29</sup> “De los hechos en agravio de Wilton Vito Esteban Barzola, estudiante de la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad de Huánuco. Conforme la imputación fiscal, el 18 de agosto de 1992, al promediar las 02:00 horas, se encontraba descansando en compañía de su esposa Hilda Borja Barzola en su domicilio ubicado en la Av. Túpac Amaru de Yanamarca, incursionaron violentamente ocho efectivos del ejército que vestían ropas de color verde, botas de militares y que tenían el rostro cubierto con pasamontañas, quienes lo detuvieron, golpearon y llevaron, encontrándose hasta la actualidad en condición de desaparecido.” (EXP N.º 00123-2010, 2025: 336).

<sup>30</sup> De los hechos en agravio de Edgar Chahuayo Quispe, estudiante de la Facultad de Ingeniería Metalúrgica de la UNCP. Conforme la imputación fiscal, el 25 de agosto de 1992, entre las 15:00 y 16:00 horas, en circunstancias que salió del campus universitario fue detenido por efectivos del ejército, recluso en el cuartel Nueve de Diciembre donde fue sometido a tortura, encontrándose hasta la actualidad desaparecido. (EXP N.º 00123-2010, 2025: 339).

<sup>31</sup> “De los hechos en agravio de Javier Gómez Gaspar, estudiante de la Facultad de Agronomía de la UNCP. De la imputación fiscal, el 21 de setiembre de 1992, salió de su domicilio ubicado en el Jr. Grau del distrito del Tambo con dirección a la Universidad, fue detenido por efectivos del ejército y recluso en el Cuartel

desaparecieron estando recluidas en el cuartel militar “Nueve de Diciembre”. Por último, durante 1993 y 1994, se acusa a Boris Adolfo Rojas Esquivel y Roboan David Jaime Sobrevilla por las desapariciones de Luis Antonio Córdova Vilcapoma<sup>32</sup>, Rony Walter Guerra Blancas<sup>33</sup> y Milagros Flor Túpac Gonzales<sup>34</sup>.

El 24 de octubre de 2025 la Tercera Sala Penal Superior Nacional Liquidadora Transitoria resolvió, en primera instancia, condenar a Manuel Juan Dill’erva Chávez (autor directo), y Danilo Nicolás Gonzáles Campana (autor directo), por el delito de desaparición forzada en agravio de Guido Orlando Landa Rosales; Griselda Luz Palomino Fuentes; César Teobaldo Vilchez Simeón; Juan Manuel Pérez Matamoros; José Santos Carrasco Huiza, durante el periodo de 1991. También en la sentencia se condenó a Luis Manuel Delgado De La Paz (autor directo) y Danilo Nicolás Gonzáles Campana (autor directo), por la desaparición de Yolanda Yauri Arias; Alida Francisca Pérez; Fidel Raúl Castro Granados; Flaviano Sáez Chuquivilca; Edison Canchari Sierra; Wilton Vito Esteban Barzola; Edgar Chahuayo Quispe; Javier Gómez Gaspar; y Cory Clodolia Tenicela Tello.

De los veinte estudiantes de la Universidad del Centro, víctimas de desaparición forzada e identificados en la carpeta fiscal de acusación; solo catorce alcanzaron algún tipo de justicia y reparación para sus familiares. A la vez, de los ocho militares en retiro acusados por los delitos de homicidio calificado, secuestro agravado y desaparición forzada, en 2025, solo tres acusados fueron condenados a doce (12) años de pena privativa de libertad, inhabilitación por el término de cuatro (4) años, y el pago de una reparación civil.<sup>35</sup> Otros tres acusados fueron absueltos de todos los cargos. Por último, se dejó en

---

Nueve de diciembre, hasta la actualidad se encuentra en condición de desaparecido.” (EXP N.º 00123-2010, 2025: 342).

<sup>32</sup> “Luis Antonio Córdova Vilcapoma, Estudiante de Ingeniería Mecánica en la UNCP, desapareció el 25 de octubre de 1993 en Jauja. Su padre denunció la desaparición ante el Ministerio Público y su condición de estudiante fue acreditada documentalmente. La prueba disponible confirma que fue víctima de una desaparición forzada en un contexto de violencia sistemática contra universitarios.” (EXP N.º 00123-2010, 2025: 373).

<sup>33</sup> “Rony Walter Guerra Blancas Estudiante de Antropología y dirigente universitario, fue visto por última vez el 11 de febrero de 1993 durante una manifestación en Huancayo. Diversos testimonios y documentos indican que fue detenido en la vía pública por sujetos armados vestidos de civil y desapareció desde entonces.” (EXP N.º 00123-2010, 2025: 374).

<sup>34</sup> “Milagros Flor Túpac Gonzales Estudiante de Trabajo Social y miembro de la Comisión de Admisión de la UNCP, fue detenida el 12 de febrero de 1993 por un grupo de sujetos armados y encapuchados que ingresaron a su vivienda de madrugada. Desde entonces permanece desaparecida.” (EXP N.º 00123-2010, 2025: 374).

<sup>35</sup> “Corte Superior Nacional condena a tres exoficiales del Ejército por crímenes de lesa humanidad en Huancayo”, Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada. Nota de prensa. 27 de octubre 2025: <https://www.gob.pe/institucion/csnjpe/noticias/1338412-corte-superior-nacional-condena-a-tres-exoficiales-del-ejercito-por-crimenes-de-lesa-humanidad-en-huancayo>

reserva el juzgamiento de Manuel Jesús Delgado Rojas (reo ausente); y de Luis Augusto Pérez Documet (reo contumaz).

### **Arte memorial sobre estudiantes desaparecidos de la Universidad Nacional del Centro (Perú)**

Indagar por el signo de lo ausente y lo presente en el arte, implica significar aquello que nos vincula socialmente; es la búsqueda de un sentimiento común en la memoria social (Halbwachs, 2004). En esa dirección cuando se exhorta el pasado común, indirectamente también se acusa a la comunidad. Es decir que se exige una respuesta moral, una forma de contestación a la protesta. Por eso impugnar las memorias que propendan al olvido de los actos lesivos contra el cuerpo social conlleva al debate; poniendo en cuestión el uso del lenguaje como elemento discursivo. Porque en toda alusión a la memoria colectiva, el pasado exige derechos (Benjamin, 2008).

En ese sentido, Stéphane Michonneau (2009) remarcaba que toda estrategia realista que presente memoria, es rígida e impositiva; porque el espectador no puede elegir la manera de leer el pasado: “solo tiene que elegir entre una adhesión sin límites al mensaje o el rechazo frontal” (p.14). Por ello sugería que toda representación de memoria debía ensayar la elipsis como estrategia. Porque la elipsis procede de una reflexión cadenciosa de los significados, como la memoria lo hace con lo vivido. Es decir que la memoria no traslada el pasado como un objeto, sino como un proceso frágil afectado de sentimientos. Por eso la elipsis como estrategia discursiva continuamente se rehace el contexto.

Para estudiar la particularidad del signo de lo desaparecido es necesario examinar las circunstancias de la desaparición. Es decir que a partir de impugnar la memoria elusiva de la desaparición es factible transformar todo contenido memorial en un agente de intencionalidad (Deleuze y Guattari, 1995). Así toda interpretación del testimonial de víctimas de represión y violencia política puede conectar con el espectador en una relación empática. En esa trayectoria dos obras de arte memorial, *La inocencia de lo permanente* (1992), de Tulio Mora y *Los estudiantes de la flor del maguey* (2020), de Antonio Paucar – diferenciados en el tiempo por 28 años – dotan de valores a la memoria social de los estudiantes desaparecidos de la Universidad del Centro.

### ***La inocencia de lo permanente* (1992), de Tulio Mora**

El poeta peruano Tulio Mora Gago (Huancayo, 1948-Lima, 2019) fue un intelectual referente de la generación del 70. De su obra poética, la crítica internacional acredita a *Cementerio general* (1988) – Premio Latinoamericano de Poesía – como uno de los libros más destacados de la poesía latinoamericana. En sus libros de investigación periodística destacan aquellos sobre la violencia política. Entre esa diversa obra, publicó una *plaquette* titulada *El valle de los fenicios* (1993), con poemas situados en el valle del Mantaro, que luego harían parte de otro libro *País interior* (2010). En la pequeña publicación se encuentra *La inocencia de lo permanente*, un poema de contenido memorial.

El poema en mención está compuesto por 63 (sesenta y tres) versos y un epígrafe de Derek Walcott, que sugiere sobre el tema. La estructura del poema se compone de tres actos que se desarrollan en un escenario psíquico, dominado por el narrador omnisciente, el poeta. Para Mora, la función del poema debía ser vehículo de denuncia. Porque “el poeta no solo debe escribir con sentido crítico de su tiempo, sino participar del debate social de manera permanente” (Mora, 2018). En ese uso de la lengua incorpora rasgos del signo subalterno; con la pretensión que surja inevitable la voz de los vencidos. Como un modo de ser intérpretes de su propio hecho histórico.

Todos los intentos de redimir la memoria de los vencidos devienen de un gesto garante con el pasado (Benjamín, 2008). Es decir que todo recordar deviene en un acto ético. En esa dirección el poema inicia relatando el secuestro violento de los estudiantes. Donde son los seres de la naturaleza los únicos testigos que protestan y anuncian la eventualidad dramática de las víctimas. Haciendo del paisaje esbozado un espacio retórico que no deja de resonar por causa del movimiento de los seres y los objetos. En consecuencia, las imágenes referencian continuamente un horror que deforma el entorno, por un motín de la realidad frente a la violencia:

Una camionada de gorriones salió espantada / de la alameda hacia el paradero de los micros / y me pareció que los muchachos se despedían // como el Papa besando la hierba de la universidad. / La errática luz de una linterna / pasó de la presentida amplitud del valle // a unos rostros ocultos, no en máscaras de palo / de nuestras fiestas, sino en la simulación / de la leve pasamontaña. Penetrante aroma // a eucalipto tierno y vagos ladridos de perros. / Se estaban despidiendo del desvanecimiento / de la luz en los erizados magueyales // donde emboscadas aguardaban las sombras / de unos carros militares. El temor entreveró / los recuerdos de cada uno. El valle entonces // estaba redactando un parte de guerra: / explosiones de bombas acallaban el rumor / de los bailes y sobre los charcos, donde // las libélulas vuelan como planeadores de alas / de celofán, yacían cadáveres sin nombre. / Y ellos repitieron nombres de justos // e innobles inscritos en la guía telefónica / del tunal con la prisa irrenunciable de su edad. / Sus perfiles de greda descendieron // como desvariadas criaturas de las tinieblas / por la boca de olla de una hondonada / pero no pudieron lavarse las escorias de la zozobra. (Mora, 2010: 58-59)

Cuando se piensa en el operador oficial de la memoria es factible asociarlo a una expresión de totalitarismo ideológico (Michonneau, 2005). Por eso en contextos donde lo revulsivo solo pasa por la lengua, lo que importa en las palabras es saber quién manda (Carroll, 2004). Como una estrategia para reconocer las palabras del poder que silencian o resuenan. Así el poema en su relato indaga por los pliegues de la subjetividad de los estudiantes para rebatir cualquier alusión objetivista. Es decir que ratifica la justicia del tiempo, donde un “largo silencio sobre el pasado, lejos de conducir al olvido, es resistencia [...] esperando la hora de la verdad” (Pollack, 1980: 6).

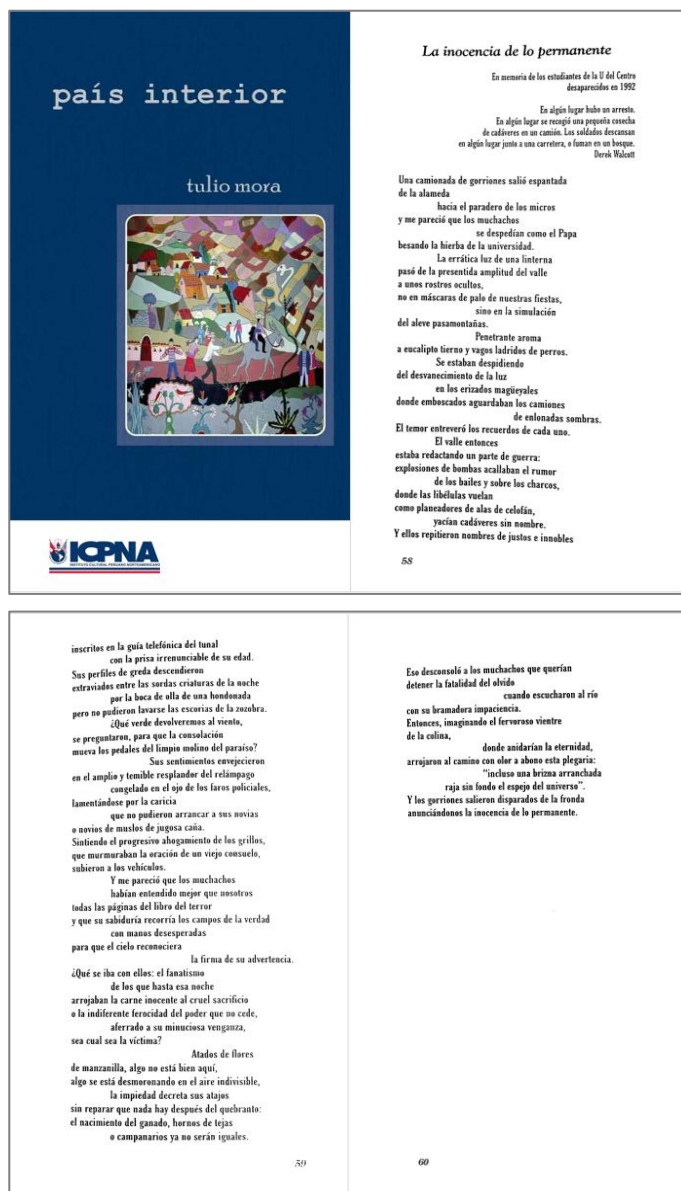
En toda condición de sospecha colectiva hay un quiebre del vínculo social. Por eso cuando el conflicto armado asaltó el fuero universitario, abrió jurisdicción al entredicho de todo actuar de la comunidad universitaria (Cayuela, 2024). Haciendo que la institución pierda toda capacidad de distinguir entre beligerantes y población civil. A la vez que rechazaba todo testimonial que impugnaba esos actos erráticos. Así cuando el conflicto menguó algunas de aquellas voces sensatas que reclamaron coherencia fueron escuchadas. Como el poema de Mora que fija una narración de la subjetividad de los estudiantes desaparecidos en la identidad del lector:

*¿Qué verde debemos devolverle al viento, / se preguntaron, para que la consolación / gire sus pedales alrededor del limpio molino // del paraíso? Sus sentimientos envejecieron / sobre el amplio y temible resplandor del relámpago / congelado en el ojo de las sirenas policiales, // lamentándose por la caricia que no pudieron / arrancar a sus novias de muslos ocupados / por las férulas del deseo. Sintiendo el progresivo // ahogamiento de los grillos subieron a los vehículos / y me pareció que los muchachos habían entendido / mejor que nosotros todas las páginas // del libro del terror y que su sabiduría recorría / los campos de cereales con manos desesperadas / para que el cielo reconociera la firma de su advertencia. (Mora, 2010: 59)*

Pensar en la violación de derechos humanos durante el conflicto armado conlleva a identificar desde la mirada neutral los hechos de la política interna. A través de distintas fuentes documentales es posible vislumbrar un retrato contextual y objetivo de las víctimas. Donde se exponen todas las afectaciones jurídicas. Así, también, el poema funciona como una fuente primaria convincente para identificar un retrato moral de la víctima. Porque el poema como documento establece una cobertura desde la empatía. Haciendo que el lenguaje artístico componga un contenido memorial diferente, dotado de afectividades y acompañamientos solidarios.

### Figura 3

Imágenes fotográficas de las páginas del poema *La inocencia de lo permanente* (1992) incluido en la antología personal, *País interior* (2010).



Nota: La antología personal *País interior* (2010) fue la única antología personal que el poeta Tulio Mora publicó en la ciudad de Huancayo. En el libro se incluye los poemas de la plaquette, *El valle de los fenicios* (1992).

Los relatos realistas de discursividad oficial sobre memoria del conflicto solo distinguen dos lugares, buenos y malos. Para gratificar las memorias colectivas del presente es necesario tomar del pasado materiales que se adhieran a la identidad (Michonneau, 2005). Así todo intento de recuperar la memoria de un trauma puede aleccionar para que la lesión

no se repita en el presente. Es decir que cuando la sociedad rememora el pasado común, no solo trae memorias sino significados (Halbwachs, 2004). Por eso la comunidad que comprende la memoria cuando pierde algo en el presente regresa al pasado para recuperarlo. Como en el poema de Mora que regresa al momento en que los jóvenes dejan como testamento de memoria la esperanza:

¿Qué podían llevarse a esa marea sin fondo? ¿El fanatismo / de los que hasta esa noche reclamaban la carne / incorruptible del sacrificio? ¿O la indiferente // crueldad del poder que no cede, aferrado a su minuciosa / venganza, sea cual sea la víctima? Manojos de flores / de manzanilla, algo no está bien aquí, algo se está // desmoronando en el aire indivisible, la impiedad / decreta sus atajos sin reparar que nada hay después / del quebranto, el nacimiento del ganado, hornos // de tejas o campanarios ya no serán iguales. / Eso desconsoló a los muchachos que querían / detener la fatalidad del olvido cuando escucharon // al río con su bramadora impaciencia. / Entonces, imaginando el fervoroso vientre / de la colina en que irían a alojarse // arrojaron al camino con olor a abono los versos / de una plegaria: “no hay verdugo que arranque de raíz / la hierba y la arroje a las grietas del olvido sin que // el llanto de la tierra no extravíe el curso del universo”. / Y los gorriones salieron disparados de la fronda / anunciándonos la inocencia de lo permanente. (Mora, 2010 [1993]: 59-60)

Como criterio general el poema de Mora – compuesto durante el conflicto – nos proporciona una visión significativa y amplia de los procesos políticos que operaban durante la violencia. Eso nos suministra detalles esclarecedores sobre eventos concretos que fácilmente pueden ser corroborados en otros documentos neutrales. Por tanto, los materiales valiosos de la emotividad que dona el poema permiten y permitieron recomponer en el tiempo un cuadro de memoria sobre víctimas (Halbwachs, 2004). A la vez que el poema funciona como un memorial de denuncia sobre la cruel irracionalidad que se cebó con la vida de los jóvenes.

### ***Estudiantes de la flor de maguey (2022), de Antonio Paucar***

El artista peruano Antonio [Gonzales] Paucar (Huancayo, 1973) es egresado de la Universität der Kunste en Berlín y alumno de la artista Rebecca Horn. A inicios del 2026 fue galardonado con el Premio Artes Mundi 11, una distinción al arte contemporáneo con enfoque social. Muchas de sus obras proponen la resignificación de técnicas de arte tradicional y el uso del propio cuerpo como soporte. Así durante el 2020 quedó finalista del Premio ICPNA Arte Contemporáneo, con una instalación constituida por 350 piezas de madera de maguey, titulada *Estudiantes de la flor del maguey*. Cada elemento de la obra estaba compuesto por una pieza tallada de medida variable, que hacía referencia a los estudiantes desaparecidos de la Universidad del Centro.

Para comprender la propuesta memorial de Paucar es necesario indagar por una concepción cierta de cuerpo presente y cuerpo ausente. En esa dirección Jacques Lecoq (2004) sugería que el cuerpo personal era constituido por una fuerza auténtica, y que el solo performar de la acción activaba esa potencia. Asimismo, esos cuerpos personales en comunión constituían un cuerpo social. Es decir que cada cuerpo de la sociedad es componente de su naturaleza; por cuanto cualquier ausencia intempestiva hace ambivalente al cuerpo. En ese sentido las esculturas de maguey de la obra de Paucar pretenden, desde un expresionismo figurativo, la representación material de un cuerpo social, atravesado por la experiencia de la violencia:

Usar el cuerpo es mostrar tu identidad, en mi caso, la identidad andina, la de un trabajador migrante en Europa. Para mí es muy importante usar el cuerpo como experiencia y espacio de experimentación. El cuerpo es el receptáculo de la memoria, el dolor, una metafísica que solo el cuerpo capta. ¿Por qué uso el cuerpo? Quizás tenga que ver con mi interés en su transformación (Planas, 2022).

Tomar las referencias del pasado común como recurso irrefutable de mnemotecnica colectiva conlleva a realizar continuos ejercicios comunitarios de legitimación. Donde toda metodología que exteriorice los hechos anteriores de la comunidad requiere de una estética. Por eso todo memorial pretende de modo intencionado hacer del pasado materia de conocimiento. Situación que conduce a una comprensión del pasado por analogía. Es decir que toda interpretación del pasado también es una exposición susceptible del presente. En esa dirección la propuesta de Paucar explora un cruce de “estéticas andinas vinculadas, en su caso, con la imaginaria, teniendo como resultado una sentida reflexión sobre la violencia y la memoria en una instalación hecha con crudas figuras talladas a mano” (Lerner, 2020: 11).

Las motivaciones del consciente en una propuesta memorial pueden pasar por distintas justificaciones. Cuando el arte dimensiona una cuestión dramática solo el lenguaje estético puede transmitir las emociones de ese momento. En ese sentido las figuras talladas de maguey que aluden a los cuerpos de los estudiantes desaparecidos funcionan como un repositorio emocional de la aflicción comunitaria. Es decir que la sola referencia al desaparecido consigue generar una sensación concreta de existencia de la víctima; haciendo de esas memorias disonantes parte de la significativa social. Por eso, preguntarnos qué afectaciones motivaron a Paucar, abre una posibilidad de comprensión de sus intenciones: “La idea de esta obra surge de la necesidad de mantener viva la memoria de estudiantes [...] de la Universidad Nacional del Centro (UNCP), en Huancayo, que fueron víctimas de siniestras ejecuciones arbitrarias perpetradas

mayormente por agentes del Estado a inicios de la década del noventa” (Paucar, 2020: 20).

**Figura 4**

Fotografías de la instalación titulada *Estudiantes de la flor del maguey* (2020) durante la exposición colectiva del Premio ICPNA Arte Contemporáneo 2020 realizado en Lima



Nota: Las fotografías son propiedad del ICPNA y forman parte del catálogo de la Exposición del Premio ICPNA Arte Contemporáneo (2020).

Indagar por la función de la memoria traumática implica revelar las repercusiones en el entorno social. En esa probanza, Tzvetan Todorov (2000) aseveraba que el uso de la memoria sin un sentido propositivo para la comunidad solo trastocaba el trauma del pasado. Por eso es dable conjeturar que cuando el arte memorial representa un testimonial

de víctimas, su enunciado está dirigido a la comunidad. Como el sentido que persiguen de las pequeñas figuras talladas a mano que trasciende la alusión directa a los estudiantes desaparecidos, al usar como cuerpo social de su propuesta el madero del maguey sugiriendo otras significaciones:

Para la obra elegí el maguey por ser una planta maravillosa de los Andes, cuya madera conozco desde mi infancia en el taller de mi familia de imagineros en el pueblo de Aza. Aquí, en la región, al maguey lo conocemos en idioma quechua: *aala, chahual, pahpa*. Desde temprana edad aprendí el arte popular de la imaginería en el taller de la familia, donde se creaba y se restauraba imágenes religiosas y pequeñas figuras cotidianas con temáticas del entorno rural. El maguey fue considerado una planta sagrada y utilizado desde la época prehispánica, y durante la colonia fue indispensable en la elaboración de figuras religiosas. La riqueza del maguey radica también en sus fibras utilizadas en textiles, así como su néctar para brebajes, llipta de maguey (ceniza de maguey como estimulante) para masticar la coca e incluso como material para el tallado de máscaras y la elaboración de instrumentos musicales (tinya y corneta) que hasta la actualidad se usan en muchas regiones (Paucar, 2020: 20).

En la propuesta curatorial de Paucar las piezas talladas se suceden unas a otras en una tentativa de cuerpo social; como un tipo de cuerpo colectivo migrante. Se podría decir que todas estas piezas se aproximan para exhortar al espectador, porque son cuerpos que reclaman vigencia. Por eso todo efecto de visibilidad de lo ausente recupera algo de esa ausencia (Gatti, 2006). Es decir que toda propuesta que recupera las emociones sociales de la tragedia para donarlas a la memoria colectiva une lo espiritual con lo cotidiano. Así las memorias colectivas que acogen el testimonial de los ausentes resignifican en signos comunes esas identidades para hacerlas fácilmente identificables.

Pensar la propuesta de Paucar como una nemotecnia afectiva es posible por su relacionamiento comunitario; haciendo que sus piezas talladas dialoguen de manera poderosa con la memoria colectiva. A la vez que establece una relación material con la tradición andina que compone su lenguaje artístico con gestos poéticos en oposición a los relatos totalitarios. Como un modo para transfigurar los imaginarios del poder. Es así que su propuesta memorial toma la fuerza de la ritualidad para resignificarla en fuerza de protesta contra el obstáculo estructural del olvido. En un intento de establecer una relación ancestral con el tallo comunitario al que pertenecemos.

### **Reflexiones finales**

La relación entre arte y memoria funciona en complementariedad, porque hace que la memoria colectiva referida en la expresión artística componga un vector de comunicación y recordación. Donde el encuadre testimonial relata el pasado para enfatizar la memoria común. De modo que todo contenido memorial del arte fomenta un tipo de sinergia social.

Por eso cuando el arte memorial refiere a las cuestiones de la comunidad, la comunidad inicia procesos de identificación con ese memorial. En ese sentido el arte memorial de Mora y Paucar que refuta directamente el crimen cuando enuncia a la víctima; también instiga de modo colateral a indagar por la identidad del victimario; como un gesto moral de justicia.

En la memoria de la violencia la identificación de los actores suele ser una construcción consensuada; donde se acude a las eficacias de la memoria colectiva como método fiable para tipificar cada participación. En un ejercicio de adeudo moral con la generación anterior, la generación de las víctimas. Entonces es posible pensar que cuando se juzgó el caso de los estudiantes desaparecidos de la Universidad del Centro, las obras de arte memorial de Mora y Paucar reclamaban por justicia y por la identidad de los victimarios. Por eso la no mención en el expediente judicial del general Carlos Torres Rodríguez; entonces sindicado como autor intelectual de las ejecuciones de 31 estudiantes universitarios en Huancayo, será el reclamo vigente de ambas obras.

En relación al número de estudiantes víctimas de desaparición forzada la precisión estatal aun es incierta. Asimismo, en el caso de los estudiantes desaparecidos de la Universidad Nacional del Centro (Peru) la cifra de víctimas está abierta a la incertidumbre. Por eso acudir a los registros de víctimas de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, CVR (2003) y el Centro de Estudios y Promoción de Desarrollo, DESCO (1989) conduce a confrontar dos realidades estadísticas. Donde la identificación de las víctimas siempre está condicionada por la coyuntura política. En ese sentido las alusiones a los estudiantes desaparecidos que hace el arte memorial de Mora y Paucar presentan memorias que aún resisten en el anonimato.

La estrategia elíptica de representación de la memoria que emplean los artistas en el poema y el tallado, promueve una disolución del peso de lo ausente. Es decir que la memoria de los desaparecidos se adiciona a la memoria propia de cada lector y espectador. Así cuando la comunidad abraza la memoria de víctimas, éstas pasan a formar parte de la memoria individual. Porque el pasado que alecciona está compuesto de rasgos efímeros y huellas frágiles que necesitan ser cuidados en comunidad. Por eso es viable conjeturar que cuando la madera o la escritura son transversas en alusión a los desaparecidos, sus signos corporizan a los ausentes.

## Referencias bibliográficas

- Benjamin, Walter. *Tesis sobre la historia y otros fragmentos*. Introducción y traducción de Bolívar Echevarría. Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2008.
- Buntix, Gustavo. *Memorias de la ira. Documentos de reportero gráfico para el derecho a la vida. José Ruiz Durand*. Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH), Ikonos, SUR, Casa de Estudios del Socialismo, 1987.
- Buntix, Gustavo. “Cortes que son brotes”. En *Cantuta. Cieneguilla 27 de junio de 1995*. Ricardo Wiesse, edición y textos principales de Gustavo Buntix y Víctor Vich. Micromuseo, Servicio Alemán de Cooperación Social-Técnica, Programa Servicio Civil Para la Paz ZFD, e Instituto De Estudios Peruanos (IEP), 2010.
- Carroll, Lewis. *A través del espejo*. Ediciones del sur, 2008.
- Cayuela Berruezo, Miguel Ángel. “Cuando la muerte indiscriminada se impuso en Perú. la violencia sobre las universidades peruanas (1980-1992)”. *Historia Actual Online*, N°64 (2), 2024: 25-38 <https://historia-actual.org/Publicaciones/index.php/hao/article/view/2438/1899>
- Comisión de la Verdad y Reconciliación. *Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación*, Tomo III, Las Universidades, 2003, <https://www.cverdad.org.pe/ifinal/>
- Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo, DESCO. *Violencia política en el Perú 1980-1988*. Tomo I. DESCO, 1989.
- Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada. “Corte Superior Nacional condena a tres exoficiales del Ejército por crímenes de lesa humanidad en Huancayo”. Nota de prensa. 27 de octubre 2025: <https://www.gob.pe/institucion/csnjpe/noticias/1338412-corte-superior-nacional-condena-a-tres-exoficiales-del-ejercito-por-crimenes-de-lesa-humanidad-en-huancayo>
- Deleuze, Gilles, Guattari, Félix. *Mil mesetas*. Editorial Pre-Textos, 1980.
- Gamarra Ramos, José. *Lagarto de humo*. Taller Literario Ríos Profundos, Programa de Educación, UNCP, 1984.
- Gatti, Gabriel. “Las narrativas del detenido-desaparecido (o de los problemas de la representación ante las catástrofes sociales)”. *CONfines de Relaciones Internacionales y Ciencia Política*, vol. 2, núm. 4, agosto-diciembre, 2006: 27-38,
- Halbwachs, Maurice. *La memoria colectiva*. Traducción de Inés Sancho Arroyo. Pressas Universitarias de Zaragoza, 2004.
- Kuri Pineda, Edith. “La construcción social de la memoria en el espacio: una aproximación sociológica”. *Península*, vol.12, n.1, 2017: 9-30.
- Laplanche, Jean. *La prioridad del otro en psicoanálisis*. Amorrortu ediciones, 1992.
- López Pérez. “José Alejandro. El documentar por opuestos de la desaparición forzada y la video instalación peruana Liminal (2019) de Maya Watanabe”. *Avanca. Cinema* 2024, N° 15, 2025. <https://publication.avanca.org/index.php/avancacinema/es/article/view/562/1106>
- Mariátegui, José Carlos. *El artista y la época*. Editora Amauta, 1959.

- Michonneau, Stéphane. “¿Lugares de memoria o memoria de los lugares? Estrategias discursivas para expresar un trauma”. *Historia y Política*, 2009, <https://hal.science/hal-01674082/document>
- Molina Richter, Marcial. *La palabra de los muertos o Ayacucho hora nona*. Lluvia Editores, 1988.
- National Security Archive. Anonymous Document Accuses Peruvian Military of Huancayo Student Disappearances / Documento Anónimo Acusa al Ejército Peruano de la Desaparición de Estudiantes en Huancayo. 22 de abril, 1993. <https://lum.cultura.pe/cdi/documento/anonymous-document-accuses-peruvian-military-huancayo-student-disappearances-documento>
- National Security Archive Peru: Another Anonymous Document on the Huancayo Disappearances / Perú: Aparece Nuevo Documento Anónimo Sobre las Desapariciones en Huancayo | CDI. 18 de junio, 1993. <https://lum.cultura.pe/cdi/documento/peru-another-anonymous-document-huancayo-disappearances-peru-aparece-nuevo-documento>
- National Security Archive. Huancayo: *Disappearances Continue; Army Human Rights Course Observed* / Huancayo: *Desapariciones Continúan; Curso de Derechos Humanos del Ejército fue Observado*, 19 de octubre, 1993. <https://lum.cultura.pe/cdi/documento/huancayo-disappearances-continue-army-human-rights-course-observed-huancayo>
- National Security Archive. *Guerrillas Wane, Violations Grow: A View from Huancayo / Declive de las Guerrillas, las Violaciones Sexuales Aumentan: Una Mirada desde Huancayo*. 27 de octubre, 1993. <https://lum.cultura.pe/cdi/documento/guerrillas-wane-violations-grow-view-huancayo-declive-de-las-guerrillas-las-violaciones>
- Paucar, Antonio. “Los estudiantes de la flor del maguey”, en *Premio ICPNA Arte Contemporáneo*, edición de Carlos García Montero, Natalia Iguíñiz, Sharon Lerner y Giuliana Vidarte Lima: Instituto Cultural Peruano Norteamericano, 2020: 20.
- Polak, Michael. “Memória, esquecimento, silêncio”. *Revista Estudos Históricas*, Vol. 2, N°3. 1989: 3-15.
- Rivera Paz, Carlos. *Los desaparecidos de la Universidad del Centro*. Instituto de Defensa Legal. 2020.
- Sharon Lerner. “Antonio Paucar”, en *Premio ICPNA Arte Contemporáneo*, edición de Carlos García Montero, Natalia Iguíñiz, Sharon Lerner y Giuliana Vidarte Lima: Instituto Cultural Peruano Norteamericano, 2020: 11.
- Stern, Steve J. “Memorias en construcción: los retos del pasado presente en Chile, 1989-2011”. *Anuario de la Escuela de Historia*, N°24, 2012: 99-119
- Tercera Sala Penal Superior Nacional Liquidadora Transitoria (Perú). Expediente N.º 00123-2010-0-5001-JR-PE-01. Sentencia. Lima, 24 de octubre de 2025.
- Tulio, Mora. *País interior*. Instituto Cultural Peruano Norteamericano – Región Centro, 2010.
- Violi, Patrizia. “Arte y duelo: entre los vivos y los muertos”. En *Arte y Memoria. Abordajes múltiples en la elaboración de experiencias difíciles*, compilación de Lizel

Tornay, Victoria Álvarez, Fabricio Laino Sanchis y Mariana Paganini. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires. 2021: 29-52.